



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 AGO. 1998

**VISTO:**

El Expediente N° 11.946/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra nota del Decano mediante la cual informa la donación de material bibliográfico que le hiciera entrega el Prof. PEREZ RASETTI la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires ;

Que dicha donación comprende la bibliografía "Problemas de la Historia Agraria, Reproducción Social y Sistemas de Herencia en una Perspectiva Comparada, Documento para Historia del Partido Socialista (Presentación de Iñigo Carrera), Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna, Actores, Ideas y Proyectos Políticos en la Argentina Contemporánea, Anuario N° 9 1994, Anuario N° 10 1995 (2 ejemplares), Anuario N° 11 1996 y Anuario N°12 1997 ;

Que el material mencionado resulta de gran importancia para esta institución ;

Que a los efectos de ser resguarda ha sido girada a la Biblioteca " Malvina Perazzo" de esta UARG ;

Que corresponde aceptar y agradecer dicha donación ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO :**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1°.-** ACEPTAR la donación efectuada por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires consistente en el material bibliográfico que a continuación se detalla : Problema de la Historia Agraria , Reproducción Social y Sistemas de Herencia en una Perspectiva Comparada , Documentos para la Historia del Partido Socialista (presentación de Iñigo Carrera) , Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna , Actores , Ideas , y Proyectos Políticos en la Argentina Contemporánea , Anuario N° 9. 1.994 , Anuario N° 10. 1.995 ( 2 ejemplares ) , Anuario N° 11. 1.996 y Anuario N° 12. 1.997 .-

**ARTICULO 2°.-** AGRADECER a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires tan valiosa colaboración .-

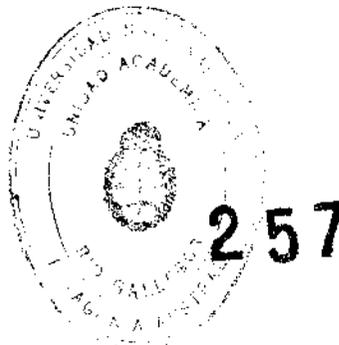
**ARTICULO 3°.-** REMITIR copia del presente instrumento legal a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTICULO 4°.-** TOME RAZON , Biblioteca " Malvina Perazzo " , dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA

ACUERDO

N°



  
Ing. ANIBAL DECANO  
UNPA UARG